



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO GERENTE DE CONSTRUCCION EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V
2.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V
4.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V
5.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V
6.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.
9.-	CIFERLY S.A. DE C.V

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V	PROPUESTA TÉCNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

		<p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>DA-7</u> Y <u>AT 1.1</u> NO PRESENTA ACTA CONSTITUTIVA PARA COTEJAR SUS DATOS GENERALES, COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE ESTE CONCURSO.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	<b>MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>DA-3</u> NO PRESENTA BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, NI COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR AUDITOR DE LAS</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>MISMAS. TAL Y COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE ESTE CONCURSO.</p> <p>- EN EL DOCUMENTO <b>DA-10</b> NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS CEDULAS DE DETERMINACION DE COUTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ULTIMOS DOS MESES (IMSS e INFONAVIT).</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	<b>GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO SA. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA 40.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 48.00 ( SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 88.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS</li><li>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00</li><li>-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 5.00</li><li>-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00</li><li>-CONTENIDO NACIONAL: 3.00</li></ul> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

4.-	<b>CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 NO (NO SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>- EN EL LISTADO <u>AT-2</u>, REFERENTE RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION: ENLISTA TRANSITO ELECTRICO MARCA LEICA WILD, MOD. T-10000. Y NIVEL AUTOMATICO (+/-) 2 mm. DE PRECISION, INCLUYE: ESTUCHE DE TRANSPORTE, TRIPIE DE ALUMINIO, CINTA METRICA DE 25 mts. DE GÉNERO Y ESTADAL. ESTOS DOS EQUIPOS LOS MANEJA COMO "PROPIOS", PERO NO ADJUNTA LAS FACTURAS QUE SON DE SU PROPIEDAD.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	<b>CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA 49.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 49.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 9.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 8.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>- EN EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO <u>AE-9</u> NO CONSIDERA EL HILO Y PINTURA, DEBIDO A QUE ESTOS MATERIALES SON NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO. Y EN LAS COLOCACIONES DE PIEZAS PVC, NO CONSIDERA LUBRICANTE PARA SU CORRECTA INSTALACION.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
6.-	<b>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 43.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 50.00 (SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 93.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 6.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

7.-	CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 42.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 42.00 PUNTOS EN TOTAL</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 9.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 7.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 6.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>- EN EL DOC <u>AE-6</u>, LA FECHA DE INICIO Y DURACION TIENE EL SIMBOLO DE "GATO" (#).</p> <p>-EN EL CONCEPTO 7, FOLIO: 0000046.DEL DOC. <u>AE -9</u> REFERENTE A: Relleno acostillado con pisones de cabeza angosta y plana aplicando en capas sucesivas de 10 cm de espesor (hasta 30 cm arriba del lomo del tubo). Incluye: suministro de Material de banco (Arena), todos los traspaleos y acarreos. Medido colocado. EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, PROPONE INCORRECTAMENTE "RELLENO CON GRAVA-ARENA".</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 0.00 PUNTOS EN TOTAL</b></p> <p><b>-EN EL DOCUMENTO AT-2:</b></p> <p>1.-PROPONE EN SU LISTADO BAILARINA WACKER 4 H.P. A GASOLINA COMO PROPIA, ADJUNTANDO FACTURA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA LLAMADA: COPRAMAZ S.A. DE C.V. CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: APISONADORA MARCA ENAR MOD. PC 70 R4T NUM. SERIE 85471313.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.  
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.  
 ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>2.-PROPONE EN SU LISTADO RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP COMO PROPIA, ADJUNTANDO FACTURA, CON LA SIGUENTES CARACTERISTICAS: RETROEXCAVADORA PARA REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO MARCA: CATERPILLAR 420 E SERIE: CAT0420ECHLS03522.</p> <p>-ADEMAS SU PROPUESTA ESTA POR DEBAJO DEL 20 % DEL PRESUPUESTO BASE.</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	--	---

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.**

- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO :**  
05 (CINCO).
- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO :**  
03 (TRES).

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.	42.00	0.00	42.00
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	49.00	0.00	49.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	40.00	48.00	88.00
CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.	46.00	49.00	95.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	43.00	50.00	93.00

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$ 5'379,243.07 (Cinco Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 07/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA." UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 55 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 5'777,173.27 M.N. MAS I.V.A	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

1.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 4'538,637.37 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO- ECONOMICO	
2.-	MARURBED CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	\$ 4'646,590.35 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO- ECONOMICO	
3.-	CONSTRUCCION DE ARRENDAMIENTO EPA S. A. DE C. V.	\$ 4'725,416.64 M.N. PROPUESTA TECNICA ACEPTADA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	
4.-	CONSTRUCTORA MARLI S. A. DE C. V.	\$ 5'112,474.86 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO- ECONOMICO	
5.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S. A. DE C. V.	\$ 5'313,519.23 M.N. PROPUESTA TECNICA ACEPTADA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	
6.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 5'322,370.11 M.N. PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA ACEPTADA, PERO DESECHADA POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA.	
7.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.	\$ 5'379,243.07 M.N. MEJOR PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA, POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACION MAXIMA.	
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 5'670,136.21 M.N. PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA ACEPTADA, PERO DESECHADA POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA.	
9.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 5'756,911.17 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO- ECONOMICO	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.  
ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-003, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."

**FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS**

**GERENTE CONSTRUCCION  
DE JUMAPAM**

  
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

**GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.  
AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA**

  
ARQ. ERICK ALAPIZCO LUNA

**JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD  
DE JUMAPAM.**

  
ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

**JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.**

  
ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICION DE CUENTAS.  
SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DEL PRESENTE FALLO.**

  
L.C.P. ALFREDO LOPEZ ARREGUI

ULTIMA HOJA DE FALLO LICITACION: JMA-GC-2019-LP-003, OBJETO DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS, COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA."